

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACTA SESIÓN N° 102.

Martes 25 Marzo 2025.

HORA INICIO: 11:00

HORA TÉRMINO: 13:50

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°102

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 101, de fecha 25 de febrero 2025.
3. Resultado: Cuestionario de percepción de inseguridad; Delegación Regional Presidencial
4. Proceso de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029
5. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N° 102 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Alcalde y Presidente del Consejo Comunal.
Daniel Bastías	Secretario Municipal.

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Claudia Cacciuttolo Marzolo	Directora de Seguridad Pública.
Lisette Ponce Palacios	Concejala.
Patricia Molina Molina	Concejala
Geraldine Ullivarri Báez	Subprefecta de Policía de Investigaciones.
Camila Acevedo	SENDA Previene Conchalí.
Catalina Cisternas	Fiscalía Metropolitana.
Valeska Jarpa Armijo	Representante Delegación Presidencial Metropolitana
Adela Vega Mandujano	Representante COSOC.
Sergio Márquez Romero	Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Eduardo Droppelmann	Capitán de Carabineros Subcomisaría Conchalí Norte.

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Mariana Orrego	Directora Protección Niñez CORESAM.
Manuel Fernández	Jefe Departamento de Inspección General.
Valeria Cuevas	Directora DIMAO
Constansa Guajardo	Representante Dirección de Obras Municipales.
Mario Muñoz.	Director de Tránsito y Transporte Público.

DESARROLLO

PUNTO 1.
SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°102. Saluda a los concejeros asistentes, e invitados presentes en la sesión.

Saluda la Directora de Seguridad Pública Claudia Cacciuttolo, y al Secretario Municipal, Daniel Bastías, agradeciendo la presencia de ambos. La Directora procede a presentarse al honorable consejo, posterior el profesional de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, quien procede a leer el acta N° 101 donde se realizó el día martes 25 de febrero, en la Unidad Vecinal N° 25 ubicada en Av. Palmilla norte/ Vascongado. Donde enuncia que se realizó el Cuestionario de Inseguridad por parte Subsecretaría Prevención del Delito. Además se destaca proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Presidente del Consejo, Rene de la Vega, da la palabra al Secretario Municipal quien presencia al no haber observaciones, se aprueba acta N° 101.

PUNTO 2.
APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°101.

El Presidente del Consejo, Rene de la Vega, da la palabra al Secretario Municipal quien indica somete a la aprobación el acta N° 101. Toma la palabra, la Directora de Seguridad Pública quien explica la encuesta de seguridad, sus resultados y objetivo de identificar las prioridades delictual e incivildades que ocurren en el territorio.

El Secretario Municipal señala que al no existir observaciones se aprueba por unanimidad el Acta, y se procede al siguiente punto. Toma la palabra el Alcalde enunciando los puntos de tablas de: Cuestionario de Percepción Inseguridad; Delegación Regional Presidencial.

PUNTO 3.
Resultado: Cuestionario de percepción de inseguridad; Delegación Regional Presidencial.

Toma la palabra, el Alcalde quien explica contexto de la encuesta de seguridad y hace hincapié a los consejeros que hicieron llegar sus perspectivas y respuestas mediante 10 encuestas realizadas. Toma la palabra la Concejala Patricia Molina, plantea sus dudas en cuanto a los resultados y resumen de la encuesta.

Prosigue la Directora de Seguridad Pública con el resultado del ámbito del delito, con un 90% las personas indican que debería ser priorizado el delito de robos con violencia o intimidación a las personas. EL 80% debería ser priorizado el delito robo con violencia. Por otro lado, el

Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 102° Consejo Comunal de Seguridad Pública.

CONSULTA COMUNAL DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD 2025

TOTAL PREFERENCIAS (%) Pregunta 1 ¿Que delitos deberían ser priorizados para el Plan Regional de Seguridad Pública 2025? Perspectiva Comunal.	TOTAL PREFERENCIAS (%) Pregunta 2 ¿Qué incivildades deberían ser priorizadas en el Plan Regional de Seguridad Pública 2025? Perspectiva Comunal.	TOTAL PREFERENCIAS (%) Pregunta 3 ¿Qué fenómenos regionales priorizaría en el Plan Regional de SP 2025? Perspectiva Comunal.
Robo violencia o intimidación PPS 90%	Comercio ilegal 90	Fiestas clandestinas 30
Robo violencia o intimidación VPH 80	Consumo OH y Drogas en vía pub. 100	Robo de cables 30
Robo por sorpresa 40	Desórdenes públicos 10	Utilización de EP para residir o pernoctar 60
Infraacción Ley de Drogas 50		Violencia Escolar 30
Infraacción Ley de Armas 20		Prestamistas ilegales 30
Robo sin uso violencia en viviendas 40		Producción/ Venta clandestina OH 30
Robo de cables 10		Violencia de Género o de identidades sex. 10
Homicidios 50		
Femicidios 20		
Violaciones 20		
Amenazas yañías 20		
Amenazas con armas 30		

ámbito de incivildades los resultados apuntan a la prioridad de: Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, comercio ilegal. Mientras tanto, en el ámbito fenómeno el 60% enuncian que debería priorizar a la movilización del espacio público para recibir o para pernoctar a los rucos.

El Presidente del Consejo sr Rene de la Vega Fuentes, enuncia el plazo de 14 de marzo para ingresar los resultados de la SPD, indicando que este resultado toma y abarca el proceso de armar y priorizar en mejorar los territorios en cuanto a seguridad. Como por ejemplo la falta de Carabineros, de Inspectores Municipales, agregando que es por ello que el Municipio se encuentra con la Asociación AMSZO con el apoyo de mayor personal de seguridad.

PUNTO 4

Proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.

El presidente le da el pase al Secretario Municipal, para seguir con el punto N° 4 **Proceso de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.**

Toma la palabra la Directora de Seguridad Pública quién expone los cumplimientos de metas del plan comunal de seguridad vigente y que además nos permite mantener en este nuevo plan comunal de seguridad del 2026-2029. En cuanto al **componente N° 1 Contribuir a la mejora de la percepción de seguridad a través de acciones preventivas y disuasivas.**

En cuanto a la implementación de consejo comunal de seguridad pública se realizan 12 sesiones al año. En el siguiente objetivo desarrollo de planes de patrullaje y cobertura especializada, se identifican los siguientes; Detección de puntos de comercios no autorizados, para la articulación de operativos de fiscalización; Fiscalización vehicular con unidades con el apoyo del ministerio de transporte; Rutas para detección de asentamientos precarios (rucos) para la articulación de operativos permanentes, énfasis a que se focalizan los servicios respecto a delitos que se encuentran ocurriendo en estos focos; Desarrollo de patrullas mixtas O.S.14; Ejecución de patrullajes realizando "rutas preventivas", ante fechas emblemáticas; Ejecución de patrullajes focalizados establecimientos que han sido objeto de delito.

Por otro lado el plan de monitoreo y Televigilancia preventiva se traduce en, se establecen indicadores relacionados a la cantidad de solicitudes emanadas desde fiscalía para el respaldo de material visual del Sistema de Tele Protección Municipal, siendo 19 solicitudes formales para contribuir a la persecución penal del delito.

El siguiente punto N° 4, señala la realización de mesas barriales seguridad; En esta instancia de participación involucra a la comunidad en la preparación del consejo comunal, desde recoger la percepción comunitaria las variables de riesgo mencionadas por los vecinos, en el caso año 2024 se logra un 100% de cumplimiento, con 13 mesas barriales.

VIGENTE PLAN COMUNAL 2022 – 2025.			
FIN: "CONCHALÍ CONTRIBUYE A DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS, INCIVILIDADES Y VIOLENCIAS EN LA COMUNA".			
COMPONENTE 1 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS.			
ALIANZAS INTER INSTITUCIONALES PARA LA GENERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD			
Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Cumplimiento %
Implementación de Consejo Comunal de Seguridad Pública CCSP.	Porcentaje de Sesiones ordinarias de CCSP realizadas.	12 sesiones ordinarias en el año t. 100% de cumplimiento.	100% cumplimiento. 12 sesiones de CCSP de 12 al año establecidas.
Desarrollo de Planes de Patrullaje implementados en año t.	Planes de Patrullaje implementados en año t.	4 planes ejecutados en año t.	a. Detección de puntos de comercios no autorizados, para la articulación de operativos de fiscalización. b. Fiscalización vehicular con unidades con el apoyo del ministerio de transporte. c. Rutas para detección de asentamientos precarios (rucas) para la articulación de operativos permanentes, énfasis a que se focalizan los servicios respecto a delitos que se encuentran ocurriendo en estos focos. d. Desarrollo de patrullajes mixtos O.S.14. e. Ejecución de patrullajes realizando "rutas preventivas", ante fechas emblemáticas. f. Ejecución de patrullajes focalizados establecimientos que han sido objeto de delito.
Plan de monitoreo y Televisión preventiva.	Programa de Monitoreo selectivo y focalizado.	Programa de Monitoreo implementado.	Se desarrolla monitoreo programado y automatizado, se establecen indicadores relacionados a la cantidad de solicitudes emanadas desde fiscalía para el respaldo de material visual del Sistema de Tele Protección Municipal, siendo 19 solicitudes formales.
Realización de Mesas barriales de seguridad.	Porcentaje de Mesas barriales realizadas.	Cumplimiento del 70% de las mesas barriales planificadas en el año t.	100 % de cumplimiento. 13 mesas barriales 12 al año.

Continúa la Directora de Seguridad Pública explicando el Plan Comunal de Seguridad Pública, en ítem: Promoción de la denuncia

VIGENTE PLAN COMUNAL 2022 – 2025.			
FIN: "CONCHALÍ CONTRIBUYE A DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS, INCIVILIDADES Y VIOLENCIAS EN LA COMUNA".			
COMPONENTE 1 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS.			
ALIANZAS INTER INSTITUCIONALES PARA LA GENERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD			
Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Cumplimiento %
Promoción de la Denuncia Formal e instalación de cultura preventiva y coproductora de seguridad.	Porcentaje de Instancias de promoción de la denuncia a nivel Territorial.	Cumplimiento del 70% de la difusión de actividades en el año t. 100% equivale a 75 actividades.	83% de cumplimiento. Respecto a las acciones que dan cumplimiento a este indicador, se da cuenta de a lo menos: a. 13 mesas barriales. b. 12 sesiones de consejos realizadas. c. 13 asesorías especializadas en resolución de conflictos vecinales (proyecto mediación vecinal y comunitaria financiado por la Subsecretaría Prevención del Delito). d. 10 charlas de promoción de organizaciones vecinales (Comités de Seguridad Vecinal). e. Conformación de 5 Comités de Seguridad Vecinal en el año 2024.
Mejorar las competencias y herramientas para la gestión de la respuesta.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana realizadas.	Se desarrollaron capacitaciones sobre: a. Delitos medioambientales y tenencia responsable de mascotas BRIDESMA (PDI); b. Prevención y acción en materia de delitos sexuales (BRISSEX PDI); c. Resolución Alternativa de Conflictos (Oficina de Mediación, DISEPU); d. Atención psicológica en materias de connotación pública y hechos mediáticos (SALUD CORESAM); e. Capacitaciones a funcionarios por convenio OS14.
Promover el Apoyo a Víctimas de Delitos dentro de la comuna.	Casos cuyas víctimas hayan sido derivados a PAVD Conchalí.	Reporte semestral formulado e informado en CCSP (junio y diciembre 2024).	Cada instancia de reunión con vecinos ya sea en mesas barriales, Sesiones de Consejo de Seguridad o cualquier otra instancia, se configura como una instancia de Incentivo y difusión del Programa de Gobierno digital (Programa Apoyo a Víctimas PAVD, de la SPD). No obstante, se han derivado al Programa mencionado un total de 14 casos de víctimas de delitos atendidos por el equipo municipal. Por iniciativa del Sr. Alcalde, se propone desde nuestra Dirección un nuevo "Programa Comunal de Asistencia y Apoyo a Víctimas de Delitos" para revisión y propuesta al Honorable Concejo Municipal para su aprobación y futura implementación local.

formal e instalación de cultura preventiva y coproductiva de seguridad. Se ha logrado un 83% de cumplimiento. Respecto a las acciones que dan cumplimiento a este indicador, se da cuenta de a lo menos: 13 mesas barriales, 12 sesiones de consejos realizadas, 13 asesorías especializadas en resolución de conflictos vecinales (proyecto mediación vecinal y comunitaria financiado por la subsecretaría prevención del delito), 10 charlas de promoción de organizaciones vecinales (comité de seguridad), Conformación de 5 comité de seguridad en el año 2024. Entre otras acciones. La siguiente, componente N° 2: Mejorar las competencias y herramientas para la gestión de la respuesta; Se desarrollaron capacitaciones sobre: tenencia responsable de mascotas BRIDESMA (PDI); materias de delitos sexuales (BRISSEX, PDI). Resolución alternativa de conflictos, atención psicológica en materias de connotación pública y hechos mediáticos, capacitaciones a los funcionarios por convenio OS14.

El siguiente componente, continúa con la lectura la Directora de Seguridad Pública; Promover el apoyo a víctimas de Delitos dentro de la comuna. Cada instancia de reunión con vecinos ya sea en mesas barriales, Sesiones de Consejo de Seguridad o cualquier otra instancia, se configura como una instancia

de incentivo y difusión del Programa de Gobierno disponible (Programa Apoyo a Víctimas PAVD, de la SPD).

No obstante, se han derivado al Programa mencionado un total de 14 casos de víctimas de delitos atendidas por el equipo municipal.

Por otro lado, prosigue la lectura con el componente N° 2 fortalecer el capital social comunitario con enfoque de seguridad. El objetivo N° 1 es Conformación de comités de seguridad: Se ha cumplido de un 100% que se refleja de un total de 5 conformaciones en el año 2024. Unidad Vecinal N° 46, 6, 31, 4 y 36. A continuación realiza explicación del segundo objetivo; Capacitación especializada a organizaciones con interés en la seguridad. En el año se realizaron 39 capacitaciones, abordando las siguientes temáticas en; Convivencia social y participación ciudadana, convivencia y responsabilidad civil y penal adolescente, responsabilidad civil y familiar adulto mayor, promoción de la denuncia, violencia escolar y bullying, violencia económica y pensión de alimentos, uso plataformas y aplicaciones de seguridad). En cuanto al objetivo N° 3; focalización de barrios Vespucio Oriente, Juanita Aguirre, El Cortijo, y Barrio Vivaceta Barón para la formulación de planes de acción preventiva por barrio que refleja lo siguiente enunciados; La presencia del CCSP permite asegurar la efectiva focalización de los barrios, ya que durante el 2024 se desarrollan CCSP en todos los barrios mencionados. 100% de cobertura realizada 2024 (Barrio Vivaceta: S94 mes julio; Barrio Cortijo: S95 mes agosto y S98 noviembre; Barrio Juanita Aguirre: S99 mes diciembre; Barrio Vespucio Oriente: S89 mes febrero). La Focalización de barrios, además, iba en directa relación a la ejecución de Proyecto "Más Prevención Social en Conchalí: Creciendo en Seguridad y Desarrollo Humano", iniciativa que comenzó en el mes de marzo de 2025 (financiado por SPD).

Por otro lado, el 4 objetivo cuenta lo siguiente; Desarrollo de estrategias de prevención comunitaria en Barrio Central, esto se traduce en el Programa Somos Barrio el cual focaliza a la cuadrícula del Barrio Central para el desarrollo de iniciativa post mejorar las condiciones de seguridad en el polígono en luminarias, trabajos preventivos, en familias y comunidades. Para esto contamos con un equipo profesionales, trabajador social, psicopedagogo, psicólogo y trabajador social comunitario.

Por último, el objetivo N° 5 Dispositivos comunitarios itinerante promotor de mecanismo de resolución alternativa de conflicto y denuncias. Con ello cuenta lo siguiente resolución alternativa de conflicto y denuncias. Se realizaron 24 itinerarios en distintas Unidades Vecinales en cuanto acciones de resolución de conflictos y denuncias.

A continuación, la Directora de Seguridad Pública, continua con la lectura con el componente N° 3 que se focaliza en Orientar las acciones preventivas situacionales municipales con un enfoque de prevención del delito y la violencia. El objetivo N° 1 Identificación de al menos 3 puntos comunales para formulación de iniciativas de mejoramiento situacional. Se identifican cuatro puntos que son necesarios de intervenir: Eje Julio Montt Salamanca (UV N°30). Sector Abraham Lincoln (UV N°35), Platabanda La Palmilla oriente (UV N°15 y N°16), Platabanda Huechuraba Norte (UV N°29).

El segundo objetivo, es Elaboración de proyectos de prevención situacional con orientación al mejoramiento de condiciones urbanas de seguridad, sus principales resultados son; Se ha cumplido más del 100%. 1. Proyecto de Sistema Nacional 2024, de Mejoramiento Municipal focalizado en Luminarias ornamentales (en diseño). 2. Se elabora "Pequeñas Obras Barriales" (SERVIU y SPD) para luminarias peatonales

de UV N°9 (polígono de intervención Somos Barrio). Se valida la propuesta de Proyectos financiado por Plan Calles Sin Violencia: Espacio Público Abraham Lincoln; Nuevas Luminarias Julio Montt Salamanca; Mejoramiento Espacio Público Pasarela Ernesto Ried. Remodelación Plaza Sagitario.

Coordinar con los diferentes servicios municipales situaciones de daños o deterioro de Bien Nacional de Uso Público o infraestructura pública. Sus principales logros se refleja en; Se han realizado durante este año 12 instancias de solicitudes formales, a través de los CCSP (Tránsito, DOM, DIMAO, entre otros). Propuestas de Proyectos luminarias, mejoramientos de áreas verdes en énfasis de prevenir la inseguridad. Y por último, cuarto objetivo; de seguridad, para la detección de variables de riesgo para gestión intersectorial. Se realizan 2 marchas de un total de 5 proyectadas, logrando el 40% de logro.

El componente N° 4: Optimizar los procesos de detención y Referenciación especializada. El objetivo N° 1 trata de; Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de Violencia contra la Mujer de detectados por SP. Durante el año 2024 la Central de Emergencia (1425). Todos los meses se remiten planillas con casos VIF ingresadas mensuales entregados a Área Mujer, DIDECO. Mientras que en el objetivo N° 2; es Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de NNA con participación pro- infracción o delictual detectados por SP. Sus principales detecciones se reflejan de la siguiente forma; No se reportaron ingresos a 1425 con detenciones de NNA en año 2024 que hayan sido puestos a disposición del área pertinente. Sin embargo, todos los casos policiales detectados pasan a Listado PSI 24 horas de Carabineros y, posteriormente, a Dirección de Protección a la Niñez CORESAM.

Por otro lado, el objetivo N° 3 la Directora de Seguridad Pública continua explicando el siguiente objetivo; Iniciativas de intervención con agresores/as de violencia intrafamiliar/ violencia contra la mujer/ violencia de género. Se levanta el desafío para ser trabajados a nivel intersectorial y unidad municipal especializada. Como último objetivo; Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental. Sus principales resultados fueron; 66% de cumplimiento. Se desarrollan instancias de promoción de la salud mental a través de las acciones de coordinación entre DISEPU, Dirección de Protección de la Niñez y Salud Mental de APS.

Proyectadas (3)/ realizadas (2)..

VIGENTE PLAN COMUNAL 2022 – 2025.			
FIN: "CONCHALÍ CONTRIBUYE A DISMINUIR LA OCURRENCIA DE DELITOS, INCIVILIDADES Y VIOLENCIAS EN LA COMUNA".			
COMPONENTE 4 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y LAS DISTINTAS EXPRESIONES DE VIOLENCIA.			
OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y REFERENCIACIÓN ESPECIALIZADA.			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	PORCENTAJES %
Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de Violencia contra la Mujer detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivadas a Área Mujer DIDECO.	Informe mensual de Reportes VF en año t.	Durante el año 2024 la Central de Emergencia (1425). Todos los meses se remiten planillos con casos VF ingresados. 12/12 reportes entregados a Área Mujer DIDECO.
Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de NNA con participación pro- infracción o delictiva detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivadas a Equipo Detección Temprana y/u Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD (Dirección de Protección de la Niñez).	Informes de Reportes NNA, mensual en año t.	No se reportaron ingresos a 1425 con detenciones de NNA en año 2024 que hayan sido puestos a disposición del área pertinente. Sin embargo, todos los casos policiales detectados pasan a Unidad PSI 24 horas de Carabineros y, posteriormente, a Dirección de Protección a la Niñez COREAM.
Iniciativas de intervención con agresores/as de violencia intrafamiliar/ violencia contra la mujer/ violencia de género.	Propuesta de iniciativa presentada en año t.	Propuesta de iniciativa presentada.	Se levanta el desafío para ser trabajado a nivel intersectorial entre los dispositivos y unidades municipales especializadas. (COIAM atiende casos de agresores que son derivados por sistema atención primaria de salud).
PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN TERRITORIAL POR PARTE DE DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL.			
Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental.	Nº de instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental realizadas/ Nº de instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental proyectadas*100.	60% de instancias comunitarias realizadas.	Se desarrollan instancias de promoción de la salud mental a través de las acciones de coordinación entre DISEPU, Dirección de Protección de la Niñez y Salud Mental de APS. Proyectadas (3)/ realizadas (2). 66% de cumplimiento.

Continúa, el Presidente del Consejo sr Rene de la Vega Fuentes, explicando un breve resumen de los logros y acciones del plan comunal, y sobre la necesidad de hacer sinergia entre todos para construir el plan comunal del año 2026. Posteriormente, el Alcalde le da la palabra al funcionario municipal, Gonzalo Quinteros, para explicar el proceso de las comisiones y futuros trabajos.

Toma la palabra, funcionario Gonzalo Quinteros, el funcionamiento de las comisiones de acuerdo al consejo de seguridad pública comunal, menciona que la finalidad de las comisiones es co-construir instrumentos. Prosigue explicando el Alcalde, sobre la importancia de reunirse como comisión de seguridad desde el levantamiento de las problemática que se visualizan en el terreno. Prosigue consultando al honorable concejo si hay dudas con todo lo explicado al respecto. Toma la palabra la Concejala Patricia Molina, agradeciendo al equipo con toda la explicación, además de agradecer el trabajo en terreno y las capacitaciones que se han realizado en terreno, comités de seguridad, además del trabajo con NNAJ, que además menciona sobre el proyecto en la calle Sagitario, que es buena iniciativa, sin embargo, se debería dar aviso a la comunidad, debido a la preocupación de los vecinos y en cuanto a los estacionamientos. En cuanto a bandejon ubicado en Cardenal Caro, caletera de Panamericana y los Acacios desde el Bandejon Barón de juras reales la Arboleda, solicita de monitorear ante la seguridad.

Toma la palabra el Alcalde, continúa explicando el motivo de reunirse en trabajar en el Plan Comunal de Seguridad, prosigue explicando las dudas respecto a la Concejala y preocupación de los vecinos más bien no focalizado en el diseño de la plaza, sino que se focaliza en el cómo estacionaran.

La Concejala Lissette Ponce realiza la pregunta respecto a la conformación de comité de seguridad, consulta sobre la existencia de una meta al 2025 en relación con cuántos comités formar, y qué plan de trabajo existe para realizar estos comité, porque la expectativa puede ser muy grande por parte de los comité. Además, es necesario saber cuáles son las comisiones y quiénes la componen y cada cuánto sesiones y de qué forma uno puede ser parte de estas comisiones para poder aportar en una mirada en común. Trabajar en una estrategia de aplicación consulta

comunal de percepción de seguridad, que pueda abordar los distintos territorios y que sea una muestra representativa, cada barrio presenta distintas realidades y percepciones y desde ahí trabajar en forma distinta con un panorama comunal claro y poder intervenir.

Toma la palabra el Alcalde explica sobre las responsabilidades y obligaciones, por lo mismo las comisiones están conformados por expertos, el vecino no quiere mucho tecnicismo, quiere soluciones a sus problemas. La persecución de sus problemáticas es parte del cumplimiento de nuestro lado. La idea es que los comité de seguridad surjan de la orgánica de la comunidad, desde la Municipalidad esta la disponibilidad para realizar capacitaciones y seguimiento, el ordenamiento territorial en relación a estos comité está contemplado en una cuadra que busca primero conocerse como vecinos y generar mejoras en cómo actuar frente a ciertas problemáticas, no obstante el Municipio ha ido buscando cómo ir entregándole a ellos diferentes herramientas. No hay un límite de cuántos comité hay que crear.

El representante de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, evalúa positivamente la presentación. Los planes son instrumentos, tienen que estar en constante revisión y mejoramiento. En relación a los planes, cómo se mide el impacto.

Toma la palabra el Alcalde, especificando que se podría definir por barrio una cierta cantidad. Podría ser una propuesta el Plan Regulador Local, donde se quiere hacer una consulta ciudadana, una encuesta municipal abierta a la comunidad que pueda participar. El impacto se ha notado en la comuna de Conchalí, es una comuna más tranquila en comparación a años anteriores y también en comparación con las comunas del sector norte por lo menos en alguna en particular. Los índices han disminuido significativamente, la comunidad está participando más activamente sumado a la recuperación de espacios, pero también se puede terminar cada cierto periodo, cada cierto año con una encuesta más masiva de forma online.

Toma la palabra la representante de la Sociedad Civil Adela Vega donde expresa que requiere especialmente una sesión extraordinaria para dirigentes sociales, porque no hay una ley que los ampare en cuanto al bullying en redes sociales, dado que existe un acoso por este medio. Requiere un espacio donde acudir en casos de acoso.

El Alcalde toma la palabra, alude sobre temas que tienen que ver con la legislación y atribuciones legales, y es ahí donde el municipio apela solo a sus funciones propias. Hay un proyecto de ley en virtud a la seguridad y al rol que cumplimos como funcionarios públicos en nuestra protección. Sería bueno instalar la posibilidad de los dirigentes cuando son agredidos verbalmente, la normativa Municipal vinculada al funcionario público.

El funcionario público Gonzalo Quinteros, comunica que respecto al trabajo con los comité, de acuerdo al Plan Comunal vigente se establece como meta la conformación, no un número determinado, sino que el rol en la dirección de seguridad pública y como área de gestión y prevención comunitaria apunta a lo que dice el componente 2 que se refiere a fortalecer ese capital social, en ese aspecto es importante señalar que se han logrado conformar 5 comité, porque el equipo genera muchas instancias de interacción con la comunidad que apuntan hacia aquella conformación, por ejemplo lo del cierre de pasajes se acercan a la dirección para consultar sobre el cierre de pasajes o por el tema de cómo financiar alarmas comunitarias con cámaras de seguridad y es ahí donde se inicia el proceso

para explicar cómo fondos públicos no se pueden hacer entrega a personas particulares sino que a una personalidad jurídica para incentivar la organización y articulación de comunidades conformadas en una personalidad jurídica. Es por esto, que hay un equipo encargado para estas instancias en la creación y consolidación de estas organizaciones. Respecto, a las garantías sobre los dirigentes, una propuesta de este plan comunal es consolidar un programa comunal de asistencia a apoyo a víctimas que puede establecer asesorías en materias civiles o penales, además es importante mencionar que se apunta a generar estas prestaciones y asesorías para desarrollar una transversalidad de las personas. Respecto de la encuesta y levantamiento de información, respecto del ingreso de esta consulta que se hizo, establecemos la disposición y voluntad a generar la disposición de material para aumentar el universo, sin embargo, por la disposición de la ley 20.975 que es la que crea los planes comunales y los consejos comunales hay un universo x de miembros permanentes a quienes se le desarrolla la consulta y los adscribimos a eso básicamente. Sin embargo, en cada consejo de seguridad pública y dependiendo de la holgura de tiempo y la preparación y ahora que tenemos equipos profesionales que nos acompañan en esa labor, volver a retomar el levantamiento de información diagnóstica. Buscamos incentivar la conversación y discusión de los distintos actores con fuentes de información que se presentarán a continuación.

Toma la palabra funcionaria de la PDI Geraldine Ullibarry, informando que dentro de la institución hay unidades especializadas que se encargan específicamente de ver ese tipo de casos de bullying, hostigamiento a nivel de internet, todo por vía virtual. Se le aconseja a la representante de la Sociedad Civil, que acuda a la unidad especializada en ese tipo de delito, que es el ciber crimen para denunciar con todos los antecedentes posibles y de esta manera dejar constancia para que se le avise a fiscalía generando por tanto orden de investigación.

Toma la palabra representante de Fiscalía Catalina Cisternas, expresando que también se puede hacer una denuncia en línea o puede acercarse a carabineros o PDI. Todas las denuncias que se realicen van a llegar a fiscalía, en primer lugar, se efectúa un filtro viendo si es que es efectivamente un delito o no, si es que hay antecedentes suficientes o se requiere de mayores antecedentes para investigar el caso, y en segundo lugar, el fiscal que se le asigne va a tomar una decisión frente a cómo proceder en la investigación.

Representante de Unión Comunal de Vecinos toma la palabra Sergio Márquez, comenta sobre los comités de seguridad respecto a que cuando la sociedad se junta y se reúne es bueno, pero también es importante la junta de vecinos no sea aislada de los comité de seguridad sin coordinación entre ambas organizaciones para potenciar el trabajo.

Por otro lado, la Directora de la Dirección de Seguridad Pública habla sobre las innovaciones técnicas del desarrollo del plan comunal de seguridad 2026-2029. Toma la palabra el Alcalde, haciendo mención sobre el trabajo mancomunado dentro de este avance en relación al plan 2026-2029. Además, el organigrama de la dirección comunal de seguridad pública que fue aprobado en consejo municipal la semana pasada el día jueves se aprobó el reglamento con esta nueva propuesta orgánica municipal. La que se tenía era del año 2016.

El alcalde, menciona que la propuesta original responde a la creación de la Dirección de Seguridad Pública por parte de la modificación normativa, se reconoce la Municipalidad a fines del año 2016, y ya se empieza el 2017 con un

director, su rol era más disuasiva en las rondas, hoy en día es una visión más robusta no sólo en el rol preventivo, y desde el patrullaje, sino que también desde el rol social, desde el levantamiento de los trabajos de este sector como también de las inseguridades del territorio, equipos de aspecto social, y hoy en día toma un nuevo rol que es el departamento de gestión y prevención comunitaria. No obstante también, sentamos en el consejo la creación del observatorio de seguridad pública, con la generación de datos y su interpretación que nos permite hacer una lectura correcta y poder trabajar en la prevención es anticiparnos en virtud de las situaciones, o bien potenciar programas nuevos. Hoy en día se pretende verlo desde una expertiz y también levantar una red de georreferenciación, para identificar ciertas realidades en el trabajo territorial.

Se da paso a la presentación de la Dirección de Seguridad Pública.

La Directora comienza la exposición en relación a los ámbitos que se proponen integrar al nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública. Las variables que se deben tener en cuenta, se refieren a la aproximación territorial a las organizaciones, presencia preventiva de las calles, variable urbana para la seguridad. Se señala la incorporación de siete profesionales del proyecto Más Prevención Social en Conchalí: Creciendo en Seguridad y Desarrollo Humano.

El Alcalde, expresa que es una propuesta de profesionales donde solo falta un integrante. Es una propuesta muy vinculado al Quiero Mi Barrio, cuya importancia radica en que haya equipos en los diferentes barrios para hablar de seguridad y generar confianza en el territorio, esto está financiado por la subsecretaría principalmente.

La incorporación de los siete profesionales contribuirán a mejorar el acompañamiento a los comités de seguridad y a organizaciones sociales, sus profesiones son arquitecto, sociólogo, y trabajadores sociales para surgir el trabajo comunitario de las organizaciones comunitarias. Así como la presentación de programas municipales de mediación vecinal y comunitaria, oficina comunal de asistencia, atención de víctimas, y Somos Barrio financiamiento 2024.

El Alcalde toma la palabra, expresando que en el caso de la unidad oficina comunitaria y mediación es un programa que también se está implementando en la comuna de Conchalí, este año se volverá a implementar independiente del trabajo mancomunado que se realiza también con los servicios gubernamentales, en este caso el apoyo a víctimas tuvo un rol fundamental sobre todo por su expertiz y áreas de conformación, actualmente ya no está en la comuna de Recoleta, se cambió a la comuna de Independencia, no se ha perdido vinculación, sino que se está potenciando aún más.

Se sigue con la presentación, en relación a la presencia preventiva en las calles, mencionando por tanto el proyecto AMSZO, con 72 funcionarios en diferentes funciones, al día de hoy han llegado 8 nuevos patrulleros a la comuna, y aumenta la dotación del equipo para la sección preventiva operativa, incorpora 4 puntos fijos, en sectores clave con incidencia delictual.

El Alcalde aclara información con respecto al aumento de la dotación de patrulleros, mencionando que el consejo municipal aprobó un fondo sobre los \$1.000.000.000 para la postulación de personal como también otras iniciativas. Hay dotación de 2 vehículos que llegarán prontamente, y se está hablando con la fiscalía Norte para firmar un convenio de apoyo de profesionales, porque la idea es visualizar de forma directa los casos de la comuna de Conchalí, en virtud a los

procesos que está trabajando fiscalía. La AMSZO ya tiene este convenio con la fiscalía Oriente y la comuna de Conchalí es una comuna nueva que se está asociando, y también se asoció Huechuraba lo que permitiría la factibilidad de generar este convenio. En el caso de los drones, se compraron este primer semestre, la segunda compra es de un dron que sea más autónomo que está vinculado con la PDI y carabineros, además se están terminando los cursos de capacitación con las certificaciones que corresponden para poner a disposición a los funcionarios con los drones. Se tiene convenio con la Asociación de Aseguradoras de Chile, que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades permite implementar esta lectura de patente a través de un dispositivo. Es importante mencionar que también la comuna cuenta con pórticos y ha permitido el sistema de cámaras a la vanguardia producto de un convenio con la subsecretaría. Se propone un recambio total de las cámaras, ya que han sido vandalizadas u obsoletas, además de la luminaria pública.

Toma la palabra la Directora de la Dirección de Seguridad Pública, acerca de la variable urbana, que busca mantener la inversión del gobierno central municipal en la recuperación de espacios públicos para mejorar la seguridad de las comunidades y el territorio. Ejemplo: Parque las Américas, Espacio público Abraham Lincoln por ejecutarse, plaza sagitario en ejecución, luminarias de Julio Mont Salamanca por ejecutarse, Nuevas luminarias La Palmilla en diseño, Nuevas luminarias en Huechuraba en diseño. Para nuestro nuevo Plan Comunal del 2026-2029 revisaremos estadísticas delictuales en los últimos años su focalización además de la consulta comunal de la percepción de la seguridad y aspectos a considerar los temas que deberá abordar, la propuesta.

El Alcalde toma la palabra, mencionando que normalmente se habla de cómo fue el comportamiento en el mismo periodo del año anterior, sino que justamente lo que queremos tomarlo a varios años, ya que claramente la lectura cambia. Si tomamos del término de cada año su comportamiento en la gráfica, hay cierta modificación.

La Directora comenta que la base de datos se sacó del CEAD que son los casos de Carabineros más los de investigaciones. En los casos policiales año 2022-2024 tabla que muestra los grupos de delitos con totales de sus subgrupos, se presenta la frecuencia de casos policiales denuncias más detención en la comuna de Conchalí, dando cuenta del comportamiento en aumento o disminución la cantidad de casos en los que varían y el porcentaje en el que se traduce dicha diferencia. A pesar de la poca variación porcentual muestra de los grupos de delitos que concentra mayor frecuencia en los años informados. Tenemos la focalización, está la georreferenciación de puntos de delitos violentos al año 2024. Delitos violentos, homicidios y feminicidios, violaciones, robo con violencia, intimidación, violencia intrafamiliar. Total de este grupo de delitos son 2.022 casos.

El Alcalde, resalta los proyectos en el que se está trabajando actualmente, como lo es el proyecto eje independencia. Hoy en día está en construcción el mejoramiento de las condiciones urbanas. El sector de la unidad vecinal 1 que es comportamiento complejo al igual que el sector con recoleta, y con el límite con el paradero de Américo Vespucio. El levantamiento de información sigue en trabajo.

La Directora retoma presentación, en relación a la localización de principales hechos delictivos y georreferenciación de puntos de delitos contra la propiedad en el año 2024. Se concentran en los ejes Avenida Independencia El Olivo, Independencia-Dorsal, Vespucio Norte sector comercial, Dorsal, Eduardo Frei Montalva, y Dorsal-Guanacos. Otro indicador a tener consideración es la consulta

comunal de percepción de seguridad, lo que contribuye a complementar el panorama desde la construcción colectiva de los ámbitos para la definición del trabajo a realizar. Hay un cuadro donde se presentan los temas que debería abordar el plan comunal 2026-2029, que tiene que ver con variables de problemáticas de seguridad y factores de riesgo, definición de acciones y el contraste de lo desarrollado con los desafíos que presenta la latencia de estos delitos. Se abre también la necesidad que las comisiones del consejo comunal establezca las proyecciones de líneas de trabajo colaborativo e intersectorial.

Los grupos de delitos identificados tienen relación con el conflicto entre particulares que escalaron en violencia, robo violento, robo con oportunidad, delitos violentos. Grupo de incivildades, presencia de grupos consumiendo en plazas y parque, focos de basura, gran número de reclamos por ruidos molestos, problemas de seguridad, presencia de bandas asociadas a delitos de mayor connotación social, presencia de rucos en contextos residenciales y comunitarios, delitos violentos, conflicto entre particulares que escalaron a violencia, aumento de delitos a la propiedad, aumento de amenazas y riña. Factores de riesgo, la presencia de grupos consumiendo en plazas, parques y entornos cívicos la sensación de poca presencia de agentes de seguridad, carabineros, investigaciones, seguridad municipal, focos de basura, desorganización social, presencia de rucos en contexto de residencia y comunitario, desconocimiento de la red de servicios públicos disponibles.

Toma la palabra el funcionario municipal Gonzalo Quinteros, mencionando que en estos barrios que se muestran tienen precisa relación con esta agrupación de delitos. En la tabla se ve la frecuencia de casos de los delitos en la comuna particularmente el 2024. Este consejo a través de esta presentación sugiere como ámbitos prioritarios para la definición de políticas públicas, es importante entender que los delitos que presentan mayor frecuencia en el 2024 dentro de los límites comunales.

Toma la palabra la Directora Claudia Cacciuttolo, sobre las líneas de trabajo de las comisiones que se están proponiendo al consejo comunal el nuevo plan comunal de seguridad pública. Hay una comisión de control y fiscalización, comisión de prevención en reinserción, y la comisión de gestión territorial, y la comisión de control y fiscalización se propone la proyección de líneas de trabajo relacionadas a la fiscalización, control de identidad en sectores focalizados y la cobertura territorial, operativos preventivos, fiscalizaciones vehiculares, presencia de plazas y parques, entre otros; quien debería integrarlas sería carabineros, PDI, DISEPU, fiscalía, COSOC, y la unión comunal de junta de vecinos. Estamos proponiendo reuniones a contar del 20 de abril, comisión prevención de reinserción, promoción de iniciativas preventivas que contribuyen a la prevención del delito y las expresiones de violencia a nivel territorial de acuerdo a las necesidades de la red local. Quien debería conformar esta comisión, niñez, dirección de seguridad pública, salud, área mujer, gendarmería, COSOC, unidad comunal de junta de vecinos, y la última comisión gestión territorial, identificación de acción y lineamientos de trabajo intersectorial que contribuyan a la disminución de variables de riesgo a nivel urbano, planificación de sectores no priorizados para nuevas iniciativas operativas, tipologías de proyecto.

Gonzalo Quinteros toma la palabra, aclarando que por error se omitieron a las concejales dentro de la conformación de estas comisiones por lo cual esperamos que estén en todas.

Surge una consulta de fiscalía respecto a las reuniones cada cuánto tiempo serían.

Toma la palabra el Alcalde, argumentando que ahora son para la figura de forma trimestral.

La Directora Claudia Cacciuttolo, plantea que para la primera quincena, sería la comisión de control de fiscalización con la comisión prevención y reinserción.

Gonzalo Quinteros toma la palabra, hace hincapié en la participación de este consejo una fecha tentativa para cada comisión y los integrantes que se propone, conforme en esta sesión de consejo se pueda establecer esos plazos.

Alcalde toma la palabra, expresando que en el caso de que haya reunión en 3 meses es que justamente es en esta oportunidad o en el próximo consejo conformar dentro de los participantes empezar a trabajar y poder reunirnos en el levantamiento de información en la sesión que nos corresponde a la 107, justamente para poder hacer este levantamiento ya de los trabajos, por lo menos en la información que se quiere tocar a través de cada comisión que ustedes también han levantado. Hacer el compromiso justamente para ver si en la sesión 112 en virtud de los compromisos se han materializado, esa podría ser una de las propuestas.

Gonzalo Quinteros propone revisar los avances de la comisión en la sesión 107 en la fecha que corresponde al mes de agosto, es demasiado plazo, puesto que a esa altura ya se debería estar proponiendo un instrumento más o menos dibujado y finalizado, puesto que esto se presenta en hacienda en octubre aproximadamente.

Toma la palabra el Alcalde, aclarando que se debe tener una fecha de levantamiento de información propia, se requiere que los consejeros también entreguen insumos, a través de las instituciones ya que tienen información, tanto de la PDI.

Gonzalo Quinteros comenta que la idea es poder ir conociendo las buenas iniciativas, buenas prácticas institucionales y lineamientos que hayan generado efectos positivos tanto para la institución como para la comunidad, que puedan ser potencialmente replicables con los recursos que hay, entonces es importante señalar la relevancia de los aportes que tienen las demás direcciones y de los otros municipios.

Toma la palabra la Concejala Lissette Ponce, quien propone que la delegación presidencial se sume en los próximos meses a la comisión de fiscalización y conversar la presencia de COSOC y las Unión Comunal.

Toma la palabra la concejala Patricia Molina para preguntar si se aumentará el número de camionetas para concretar la función de los patrulleros.

El Alcalde, responde que mientras no se logre la totalidad de los patrulleros es un tema que preocupa, ya que ha costado reunir a patrulleros por los requisitos que se buscan, como lo es una hoja de vida intachable.

La concejala Patricia Molina, plantea que sería bueno saber si hay conversaciones con los demás municipios, especialmente con los vecinos comunales, como Recoleta, Independencia, Huechuraba y Quilicura. En este sentido, el Alcalde, responde que hay buena relación con Huechuraba, hay coordinación, y se ha podido responder, pero siguen robando, hasta las cámaras están selladas. La municipalidad ha intervenido en sectores que no corresponden a nuestra jurisdicción.

Toma la palabra la Concejala Lissette Ponce, indicando que respecto a las 3 comisiones es extraño que haya personas distintas, cumple un rol importante seguridad pública por ser los articuladores de este trabajo de las distintas comisiones de gestión territorial como 2 ramas. Las personas que sean partícipes de las comisiones que sean de la dirección de seguridad pública debiesen ser los mismos, porque son los mismos y van a participar de las comisiones.

El Alcalde toma la palabra con respecto al compromiso para dar respuesta a los vecinos, dentro de esto, las comisiones de control y fiscalización están orientadas a la institución. La información tiene que ser resguardada. Es necesario materializar lo que deberíamos haber levantado en la comisión de prevención y reinserción.

Desde Fiscalía, se suma a lo señalado por la delegación, en cuanto a la comisión de fiscalización y control es necesario que sean con las instituciones concretas que van a realizar esos controles y fiscalizaciones por un tema operativo. Se solicita que para la obtención de información de su institución, sea con anticipación, dado que existe la unidad de análisis criminal que puede revisar la información que sea solicitada.

El Alcalde toma la palabra para enfatizar que sería bueno de aquí a tres meses más generar insumos con una mirada más amplia de la región y a nivel comunal. La propuesta sobre comisiones, sería en el caso de la comisión de control y fiscalización: carabineros, PDI, la dirección de seguridad pública, fiscalía, delegación.

En el caso de la comisión de prevención y reinserción: NIÑEZ, DISEPU, salud, área de la mujer, COSOC, unión comunal, consejo municipal. Comisión de gestión de territorio: SECPLA, DIMAO, DISEPU, DOM, COSOC, Unión Comunal, Consejo Municipal.

La Directora Claudia Cacciuttolo, prosigue con la presentación acerca de la labor de gestión y labor preventiva, el viernes 21 de marzo el total de rucos intervenidos en la comuna fueron 13, en Gral. Gambino 3200, Zapadores con Sol Naciente, El Quisco con Zapadores, Pedro Fontova con Cabo Cefam Lucas Sierra, Huechuraba Cordillera Los Andes, Huechuraba con Horacio Johnson, Cardenal Caro con Granada, Brasilia con el Pino. Se muestran imágenes del retiro de rucos. Se pueden ver algunas de las fiscalizaciones, 51 acciones de fiscalizaciones de febrero al 21 marzo, estaciones de metro, plazas, avenidas principales, domicilio.

El Alcalde toma la palabra para dar a conocer que hay diariamente entre 200 y 300 reportes de diferentes situaciones en la comuna.

La Directora Claudia Cacciuttolo, expresa que la labor que ha tenido la dirección de inspección general, las actividades realizadas de febrero a marzo, fiscalizaciones, situaciones juzgado de policía local, irán en beneficio de hechos delictuales, entre más fiscalización hay más prevención habrá. En relación a los tipos de infracciones cursadas, se encuentra, trabajar sin patente, mantener maquinaria sin permiso, trabajar sin resolución sanitaria, aparte de las fiscalizaciones de ferias.

Toma la palabra representante de la Unión Comunal, quien plantea su preocupación por la situación de la apropiación del espacio público por particulares, ¿quién fiscaliza eso? por ejemplo yo paso por Cardenal Caro, Independencia hacia la americana y todas esas platabanda que debería ser un espacio público se convirtieron en jardines privados en estacionamientos, que también generan inseguridad porque se achica la vereda, uno tiene la visión más amplia, porque es un espacio grande hasta la entrada de las casas y la vereda queda reducida por ahí, porque ponen rejas, genera inseguridad.

Toma la palabra el Alcalde, refiriéndose a que ahora con la modificación del corredor independiente quedó expuesto ya que hay muchas tomas. Se está conversando con obras municipales, para justamente una vez tengamos personal desde seguridad pública que también requieren cierta protección por esas tomas del uso público que no corresponden.

Se da por finalizada la sesión.